

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28610 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 486.05/2010, referente al concursado Delinser Servicios Integrales, Sociedad Limitada, con CIF B-04459814, por auto de fecha 21 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Almería, 27 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120057307-1